



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA 2018 - Región NEA

Provincias de Santa Fe, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Chaco y Formosa
Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, 3 de agosto 2018

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018

Resolución DPSCA N° 43/2018

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 43/2018 de convocatoria a la Audiencia Pública, la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la Audiencia Pública con fecha 3 de agosto de 2018, realizada en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía “el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión”, tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). Esto supone, entre otros temas, analizar la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional; la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos; y los balances y propuestas que las audiencias hagan respecto de la aplicación de la Ley.

INTRODUCCIÓN

El 3 de agosto de 2018 se realizó la tercera Audiencia Pública de ese año convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, correspondiente a la región NEA.

La jornada se extendió desde las 9.26 horas hasta las 15:17 horas y se realizó en el Aula 1 del Campus Universitario Sargento Cabral de la Universidad Nacional del Nordeste, ubicada en la calle Sargento Cabral n° 2001, de la ciudad de Corrientes, Provincia de CORRIENTES.

Reglamento y organización

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación de las previsiones contenidas en el Procedimiento de Audiencias Públicas Regionales de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobado por la Resolución DPSCA N°56/2016.



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación Institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

Acceso público

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región NEA en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Adolfo Alsina 1470, CABA) y en la página web del organismo: www.defensadelpublico.gob.ar.

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles (los días 6 y 10 de julio) como consta en fojas 28 y 30 de este expediente.

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que depende la Defensoría del Público) y al Ente Nacional de Comunicaciones.

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 35 a 72, a las y los Diputados y Senadores nacionales por las provincias de Santa Fe, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Chaco y Formosa; a funcionarios de las áreas competentes de las seis provincias; a las Cámaras de Diputados y Senadores provinciales; a las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones; al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA); al titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos; a representantes de las Universidades; a las Delegaciones de INADI; a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI); a la Defensoría del Pueblo de la Nación; a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF); al Consejo Interuniversitario Nacional; a la Coalición por una Comunicación Democrática, a sindicatos de trabajadores/as vinculados a la comunicación audiovisual, a las redes que articulan a medios comunitarios o sin fines de lucro y pymes, entre otros.

Nómina de autoridades de la Audiencia Pública

Presidenta: Dra. María José Guembe

Coordinador: Lic. Sebastián Janeiro

Participantes

El Registro de Participantes se abrió desde el día 17 de julio y hasta el 31 de julio de 2018. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario online disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría sita en la calle Adolfo Alsina 1470, Ciudad de Buenos Aires.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Se presentaron 64 personas inscriptas como oradoras. Durante la jornada, la presidenta de la Audiencia Pública, habilita la incorporación de 6 personas a la lista de oradores quienes, por diversos motivos, no pudieron inscribirse en el período establecido pero manifestaron aquí su voluntad de participar de la Audiencia Pública en calidad de expositores y expositoras. Se contabiliza un total de 70 personas inscriptas.

El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 1 de agosto en la página web de la Defensoría del Público y forma parte del expediente n° 98/2018. Se promovió la presentación de exposiciones colectivas en grupos que reúnen a personas de una misma organización, institución o espacio de pertenencia. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 250 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 44 grupos que reúnen a 55 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.

Lista de oradores/as

| Nº | Organización | Nº | Nombre y apellido | Localidad | Provincia |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------|--------------|------------|
| 1 | Municipalidad de Chajarí | 1 | Gisela Lator | Chajarí | Entre Ríos |
| 2 | Asociación de Prensa de Santa Fe | 2 | Mariana Steckler | Santa Fe | Santa Fe |
| 3 | Federación del Pueblo Pilagá | 3 | Lázaro Arce | Las Lomitas | Formosa |
| 4 | Red de Comunicadores del MERCOSUR | 4 | René Evaristo Oviedo | Bella Vista | Corrientes |
| 5 | Universidad Nacional de Misiones | 5 | María del Rosario Millán | Posadas | Misiones |
| | | 6 | Marina Casales | | |
| | | 7 | Carmen Elizabet Ferreira | | |
| 6 | ACDILSA | 8 | Ricardo Sandoval | Resistencia | Chaco |
| 7 | Consejo Provincial de Discapacidad (Co.Pro.Dis), Ministerio de Desarrollo Social de Corrientes | 9 | Elizabeth Noemí Canteros | Corrientes | Corrientes |
| 8 | Fundación Cabildo Abierto - Discapchaco | 10 | Amalia Elida Dolinsky | Resistencia | Chaco |
| 9 | Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA) | 11 | Gabriel Leiva | Barrio Lomas | Corrientes |
| 10 | Biblioteca Popular Pocho Lepratti - Radio La | 12 | Carlos Nuñez | Rosario | Santa Fe |



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

| | | | | | |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|---------------------------|---------------|------------|
| | Hormiga | | | | |
| 11 | FM Universo 94.3 MHz | 13 | Ramón Angel Bohle | Corrientes | Corrientes |
| 12 | Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31 República de México | 14 | Sandra Inés Equis | San Justo | Santa Fe |
| 13 | Centro Flora Tristán (FHyCS-UNaM) - La Calaca - La Marea (UNaM Transmedia) | 15 | Ana Victoria Espinoza | Posadas | Misiones |
| 14 | Cooperativa en formación: Río de los pájaros Ltda. | 16 | Ana Ruarte | Gualectuaychú | Entre Ríos |
| 15 | Fundación Incluir | 17 | Noelia Itatí Cabrera | Corrientes | Corrientes |
| | | 18 | Alejandro González | | |
| 16 | | 19 | Francisco Javier Villalba | El Alcazar | Misiones |
| 17 | Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA) - Radio UNNE | 20 | Ana Elisa Farizano | Corrientes | Corrientes |
| 18 | Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Misiones | 21 | Jimena Mercado | Posadas | Misiones |
| 19 | Adas (Asociación de artes y señas) | 22 | Marisol Akerman | Rosario | Santa Fe |
| 20 | Radio Cultura Santa Fe FM 94.3 | 23 | Daniel Dussex | Santa Fe | Santa Fe |
| 21 | | 24 | Nancy Maldonado | Santa Fe | Santa Fe |
| 22 | Asociación Sordos del Chaco | 25 | Lautaro Javier González | Resistencia | Chaco |
| 23 | Asociación Civil Integración Solidaria. | 26 | Mariano Adrián Leiva | Corrientes | Corrientes |
| 24 | Federación Audiovisual Argentina (FAVA) | 27 | Marisa Hassan | Posadas | Misiones |
| 25 | Medio Alternativo Agencia Periodística Timbó - Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) | 28 | Diana Della Bruna | Resistencia | Chaco |



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

| | | | | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------|----------------------|------------|
| 26 | Departamento de Comunicación Social, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste | 29 | Miguel Ángel Vilte | Corrientes | Corrientes |
| 27 | Comunidad qom | 30 | Alcides Ariel Gómez | Machagai | Chaco |
| 28 | Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones | 31 | Gastón Gularte | Posadas | Misiones |
| 29 | INTA | 32 | Luz Vallejos | Villa Río Bermejito | Chaco |
| 30 | CNILSA - Grupo de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina | 33 | Gisela Evangelina Lator | Chajarí - Federación | Entre Ríos |
| | | 34 | Elizabeth Noemí Canteros | Corrientes | Corrientes |
| | | 35 | Alexandra Carola Bignoli | | |
| | | 36 | Andrea del Rosario Gómez | | |
| 31 | Radio Comunitaria Sapukay - Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas (RERCO) | 37 | Claudia Alejandra Ferreirós | Colón | Entre Ríos |
| 32 | Frente de Trabajadoras de la Comunicación del Chaco | 38 | María Luján Pensi Ruffinengo | Resistencia | Chaco |
| | | 39 | Claudia Viviana Araujo | | |
| 33 | Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación | 40 | Bashe Charole | Juan José Castelli | Chaco |
| 34 | Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones | 41 | Axel Monsú | Posadas | Misiones |
| 35 | Dirección de Plurilingüismo, Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Chaco | 42 | Camila Rinaldi | Resistencia | Chaco |
| 36 | Radio Qadhuoqte | 43 | Ernesto Oscar Talero | Rosario | Santa Fe |
| 37 | Radio Qomunitaria | 44 | Isabel Carmen Paredes | Pampa del Indio | Chaco |
| 38 | Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia | 45 | María Ester Márquez | Resistencia | Chaco |
| | | 46 | Griselda Marquez | | |



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

| | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------|-------------|------------|
| 39 | Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones (COTRUM) - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) | 47 | Alejandro Cavalli | San Antonio | Misiones |
| 40 | Asociación Civil de Comunicación Comunitaria ACCoS-Mate Ñeé | 48 | Esther Alicia Migueles | Goya | Corrientes |
| 41 | Xinéticas Colectivo de Mujeres de Medios Audiovisuales de Chaco y Corrientes | 49 | Nadia Soledad Bosch | Resistencia | Chaco |
| | | 50 | Virginia Soledad Romero | | |
| 42 | Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad Ciencias Educación UNER | 51 | Aixa Boeykens | Paraná | Entre Ríos |
| 43 | Radio La Voz -Asociación Civil Nuevo Sol | 52 | Fabián Sinsig | Formosa | Formosa |
| 44 | Radio Asamblea | 53 | Joaquín Romero | Corrientes | Corrientes |
| | | 54 | David Julián López | | |
| | | 55 | Ricardo Armando Sena | | |

Accesibilidad

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de Lengua de Señas Argentina para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas.

Transmisión y registro

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público. Además, la página web www.defensadelpublico.gob.ar fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La desgrabación de las intervenciones se encuentra disponible en la página web.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la sección dedicada a Audiencias Públicas.

TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

El presente informe se estructura en una serie de núcleos temáticos contruidos, en primer lugar, a partir de la propuesta temática con que esta Audiencia Pública fue convocada: “El funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia”. En la difusión de la convocatoria, este tema fue desagregado en ejes sugeridos que se desprenden de ese planteo general. Durante la Audiencia Pública, las expositoras y expositores incorporaron en sus intervenciones otros aspectos que contribuyen a construir un diagnóstico sobre el funcionamiento de la radio y la televisión en la región NEA, en este caso. Esos ejes permiten profundizar sobre la vinculación de las audiencias y los medios audiovisuales; sobre la situación de los tres sectores: sin fines de lucro, público y comercial; sobre las programaciones de la radio y la televisión. El marco para el análisis, presente en las intervenciones, y punto de partida del informe, es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los debates actuales sobre la regulación de los medios de comunicación en nuestro país.

1. La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Numerosas exposiciones incluyeron menciones a la Defensoría del Público al valorar la propia convocatoria a esta Audiencia Pública y su sistematicidad, las líneas de trabajo que estructuran la labor del organismo y a los equipos que las llevan adelante.

Por ejemplo, desde la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, plantearon: “En tanto profesores o actores de una comunidad universitaria, diariamente nos preguntamos (...) cómo construir y aportar a una sociedad más democrática y a una sociedad donde este derecho humano, que es la comunicación, realmente sea algo que se pueda palpar cada día. En este sentido es que valoramos, saludamos, la convocatoria a estas audiencias públicas de la Defensoría del Público porque nos invitan a reflexionar sobre el funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en la Argentina y porque, además, no solo se trata de esta audiencia pública sino que, sabemos, hemos venido trabajando sostenidamente con políticas permanentes que tratan de trabajar en estos objetivos”.

En similar sentido se expresaron desde la Biblioteca Popular Pocho Lepratti, que gestiona Radio La Hormiga: “Saludamos profundamente este tipo de audiencias públicas, porque lo consideramos como espacios de interpelación, espacios de interpelación para poder pensar y crear así nuevos imaginarios radicales. El tema sigue siendo trabajar colectivamente, si creemos que realmente se promueven instancias verdaderas de participación ciudadana en la definición de políticas públicas de comunicación para desmontar los dispositivos que cada vez se han creado más del ‘como si’; hacemos como si verdaderamente fuese amplio, diverso, pluralista.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En representación de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones, agradecieron “la invitación que nos ha hecho la Defensoría del Público y celebrar la realización de este encuentro, esta audiencia, con la presencia y participación de una diversidad de personas, organizaciones que desde sus diversos espacios están hoy para aportar, debatir, reclamar y reivindicar un derecho tan valioso e importante como el de la comunicación.”

El Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31 República de México, de Santa Fe, también manifestó su “agradecimiento a la Defensoría del Público por todas las acciones en defensa al derecho a la educación y por este espacio de participación ciudadana, ya que entendemos que estas audiencias públicas posibilitan la construcción y el fortalecimiento conjunto de ciudadanía activa. (...) valoramos enormemente el material producido por la Defensoría del Público de fácil acceso a través de la página de este organismo, como por ejemplo las comunicaciones en la línea de acción sobre niñez, juventud y medios desde el cual hemos podido gestar prácticas inclusivas, como también la guía para el tratamiento mediático responsable de la niñez y de la adolescencia, puesto que tales orientaciones posibilitan dinámicas de análisis y reflexiones donde se ponen sobre el tapete perspectivas para el reconocimiento de derechos; si bien en muchas ocasiones en la narrativa mediática siguen prevaleciendo o prevalecen cada vez modos estigmatizantes sobre hechos que en sí son muy dolorosos y cuyo tratamiento mediático muchas veces suma mayor dolor, acentuando la vulneración y la fragmentación social”.

“Quiero volver a agradecer a la Defensoría del Público por las guías que nos favorecen un montón para mejorar nuestro tratamiento periodístico”, especificaron representantes del Centro Flora Tristán, La Marea y UNAM Transmedia, que conjuntamente realizan el programa de radio con perspectiva de género La Calaca.

Hubo quienes destacaron también las instancias de formación llevadas a delante por los equipos del organismo. “Queremos agradecer a la Defensoría del Público porque a través de los cursos nos hemos podido capacitar de la mejor manera para llevar y tratar de lograr una mejor comunicación”, sostuvieron desde FM Activa 93.1 y el Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi de Santa Fe.

“Queremos agradecer a la Defensoría del Público esta invitación y también, que es muy valioso para nosotros, la capacitación y el material que nos dan en las formaciones”, agregaron representantes de Radio Comunitaria Sapukay de Colón, Entre Ríos, y la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas (RERCO).

La Asociación de Artes y Señas (ADAS) expuso: “La Defensoría, en este sentido, es uno de los pocos organismos que la comunidad sorda tiene con acceso directo para denunciar sus derechos vulnerados con respecto a la comunicación. Pero no podemos dejar de mencionar una situación futura superadora de la actual, esto es seguir sumando esfuerzos a la situación vigente de la comunidad sorda en relación a la Ley de Servicios de Comunicación.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“Apoyamos a la Defensoría del Público en todo”, dijo el referente de FM Qom La'aqtac, de Colonia Aborigen, Chaco. “Gracias a ellos, gracias al encuentro latinoamericano de comunicadores campesinos indígenas donde juntábamos muchas comunidades a contar nuestra realidad, nuestra vivencia, cómo viven los pueblos originarios. Apoyamos a esta Defensoría que para nosotros personalmente ya es parte de nuestra comunidad”.

También se demandó que el trabajo en esas líneas se sostenga y profundice. Tal es el caso de la Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones, que integra el Movimiento Nacional Campesino Indígena. (COTRUM/MNCI): “Hoy estamos viviendo momentos difíciles en nuestra sociedad. La gente cada vez tiene menos derechos, los van perdiendo, como ciudadanos nos privan de expresarnos libremente, transmitir la información en los medios de comunicación masivos que son funcionales al gobierno de turno. Como organización queremos seguir fortaleciendo la comunicación popular y comunitaria, queremos visibilizar nuestras luchas en todos sus aspectos. En esta oportunidad solicitamos a la Defensoría del Público continuar apoyando en capacitaciones audiovisuales en nuestra organización.”

También las representantes del Colectivo Xinéticas de Mujeres e Identidades Femeninas exigieron “la presencia activa y rigurosa de la Defensoría del Público para garantizar la emisión de contenidos audiovisuales democráticos, plurales, diversos, libres de violencia y de discriminaciones en los canales públicos provinciales, principal y fundamentalmente en los medios hegemónicos”.

Desde el equipo técnico de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco consideraron “que si bien la Defensoría junto a nuestra Subsecretaría han realizado acciones conjuntas de capacitación con niños, niñas y adolescentes, adultos, comunicadores y comunicadoras, todavía notamos una falta de conciencia y reconocimiento del derecho humano de la comunicación de nuestros niños, niñas y adolescentes. Tanto y principalmente de los adultos responsables de velar por su cumplimiento: padres, tutores, docentes, trabajadores del Estado, operadores de la Justicia, como también de nuestros propios niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de este derecho. Por lo que le solicitamos seguir trabajando juntos en esta tarea de llegar a más personas en el conocimiento y la defensa del derecho humano a la comunicación.”

Durante la Audiencia se presentó un pronunciamiento del Departamento de Comunicación Social y de varios proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones que propuso profundizar el carácter federal y el alcance del trabajo del organismo: “Sugerimos la creación de una delegación de la Defensoría del Público en cada provincia, con un delegado concursado cada quinientos mil habitantes, con presupuesto y autarquía garantizados, así como independencia de criterios y actuaciones. Creemos que también debe ampliarse su jurisdicción de modo que su injerencia se adecue a los escenarios generados por los procesos de convergencia digital. Estos planteos se sustentan en la necesidad de garantizar plena y efectivamente los derechos de las audiencias desde una perspectiva federal y descentralizada.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Expositores/as:

- Asociación de Artes y Señas (ADAS)
- Biblioteca Popular Pocho Lepratti / Radio La Hormiga
- Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi / FM Activa 93.1
- Centro Flora Tristán / La Marea / UNAM Transmedia / Programa radiofónico La Calaca
- Colectivo Xinéticas de Mujeres e Identidades Femeninas
- Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones, Movimiento Nacional Campesino Indígena (COTRUM/MNCI)
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones
- Departamento de Comunicación Social / Proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones
- FM Qom La'aqtac
- Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- Profesorado de Educación Primaria, Escuela Normal Superior N° 31 República de México
- Radio Comunitaria Sapukay / Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas (RERCO)
- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco

2. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)

Fueron numerosas las intervenciones que dieron cuenta de diversos aspectos vinculados a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA). Se refirieron al proceso de sanción de esta norma, a los asuntos que regula, a los cambios en el escenario comunicacional impulsados por ésta y a cuentas pendientes en relación a su aplicación.

“Entendemos y compartimos el espíritu de la ley, compartimos los objetivos que persigue esta ley y sobre todo compartimos la visión de entender a la comunicación como un derecho humano para todos y todas las ciudadanas y ciudadanos. (...) observamos que muchos de los objetivos que se plantea la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual están lejísimos de ser una realidad en las radios y en los canales de televisión de nuestra provincia, en Corrientes, pero vemos también, escuchándolos a todos, que es una realidad regional”, dijeron desde la Asociación Civil Integración Solidaria.

Desde la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones expresaron: “queremos fortalecer la concepción de la comunicación como un derecho humano y que los medios de comunicación al igual que la familia y la escuela impactan sobre los niños y niñas en sus imaginarios y en la construcción de sus subjetividades. Tenemos que habilitar sus voces para que puedan hacer plenos, efectivos, sus derechos.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“La sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual en el año 2009 fue una conquista de derechos y de legitimación pública, ya que la misma nos reconoce, nos otorga libertad de producción y la muy importante capacidad de autogestión y búsqueda de fuentes de financiamiento que nos permite expandirnos, sustentarnos y aportar a las arcas universitaria”, sostuvieron desde Radio Universidad Nacional del Nordeste, integrante de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA). Dijeron también: “Esta ley reconoce a los medios universitarios como un sistema público de gestión autónoma integrante del sistema de medios públicos. Esto implica entre otras cosas que todas las universidades nacionales tenemos derecho a la asignación de una frecuencia de radio y televisión, y estamos habilitadas para transmitir en cadena sin restricciones o a construir redes con otras emisoras. Asimismo, esta legislación nos permitió crecer a los medios universitarios que ya existíamos y redefinirnos en nuestro rol generando un rol muchísimo más activo. Asimismo, otras universidades que no contaban con esta experiencia fueron incentivadas a generar sus propios medios. De esta forma, podemos afirmar que contribuyó al sentido federal y a la democratización de la palabra posibilitando la emergencia de nuevas perspectivas acerca de la realidad social con agendas periodísticas propias, críticas, de sentido a la divulgación científica y análisis profundo de entornos y circunstancias que nos atraviesan, y que se encuentran en permanente proceso de transformación y tensión.”

La Federación Audiovisual Argentina destacó “la cantidad de horas de contenido audiovisual con diferentes formatos, géneros, producidas desde la mirada de cada una de las provincias argentinas, desde lo industrial, desde lo profesional, desde lo comunitario, desde lo cultural que dinamizaron, potenciaron e incrementaron el desarrollo de la actividad audiovisual a partir de la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, posibilitando que desde cada una de las provincias se pueda trabajar desde diferentes esquemas, desde esquemas profesionales, desde las necesidades comunitarias y demás. Además de esto que es una cuestión medible, tangible en horas o visualizadas en diferentes pantallas, otra de las tantas fortalezas que dejó la ley en todo este tiempo es la vinculación del sector audiovisual de las provincias.”

“Creemos que es necesaria la plena aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual número 26.522 y la intervención del Estado para la instalación y fortalecimiento de más radios y canales de televisión gestionados por pueblos indígenas”, expusieron desde la Agencia Periodística Timbó, miembro de la Red Nacional de Medios Alternativos, y agregaron: “se requiere al Estado mayor difusión de las implicancias del derecho a la comunicación y de las leyes vigentes en todos los territorios (...) Mayor capacitación en gestión y producción audiovisual y acompañamiento en la elaboración de proyectos para financiar a los medios propios de las organizaciones y pueblos indígenas, como así también su presencia en los medios públicos estatales y el control de los discursos discriminatorios y de odio circulantes en medios comerciales. Esto reviste un carácter de reparación histórica teniendo en cuenta la preexistencia de los pueblos indígenas contemplada y reconocida en la Constitución Nacional. La persecución, las masacres, el despojo de los territorios, la prohibición de hablar en los idiomas originarios en las escuelas, constituyen líneas históricas a



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

tener en cuenta en esta reparación del derecho a comunicar y poder construir estos discursos en el espacio público para toda la ciudadanía.”

Desde Radio Cultura Santa Fe FM 94.3, y también en el marco de las discusiones sobre federalismo en los servicios de comunicación audiovisual, hicieron referencia a la necesidad de ordenar el espectro radioeléctrico: “Es también plausible señalar que durante el tiempo en que estuvo vigente la ley se dilató demasiado, indefinidamente, la regulación del espectro y no se implementó algo necesario que estaba en la ley que era la regulación del espectro. No se implementó esto que a nosotros nos permitiría el tercio dentro de la banda de frecuencias moduladas, dejando a la deriva algo que considerábamos una conquista muy importante que estaba en la letra de la ley.”

El Departamento de Comunicación Social y diversos proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones también se pronunciaron al respecto: “desde la provincia de Misiones demandamos la urgente elaboración del plan técnico de frecuencias que contemple con particular sensibilidad la situación comunicativa de nuestra provincia y zonas de frontera. La situación de informalidad del sistema audiovisual en la provincia constituye una compleja realidad que debe ser atendida y regulada contemplando sus particularidades y especificidades para no contribuir a ampliar las desigualdades comunicativas ya existentes.”

Las representantes del programa radial La Calaca se refirieron a los puntos de la LSCA vinculados a la defensa de la equidad de géneros y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y plantearon que “hay que volver a reforzar los puntos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que hablan sobre esto: el artículo 3º, inciso m); el 72 y el 70 que hablan de promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado evitando toda discriminación por género u orientación sexual”.

2.1. Sobre las modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Se registraron aportes, análisis y demandas vinculados a la aplicación de la LSCA y específicamente a las modificaciones establecidas por decreto a partir de 2015 y las políticas públicas de comunicación impulsadas desde ese enfoque. Aquí se reseñan:

“Queremos expresar la preocupación que tenemos ante el creciente debilitamiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual originalmente concebida para descentralizar y disolver los monopolios de medios de comunicación y telecomunicaciones que hoy vemos surgir nuevamente. Consideramos que esto deriva indefectiblemente en una concentración de poder económico e ideológico. Los medios universitarios hemos logrado diversas conquistas que nos permitieron crecer, son derechos adquiridos a los que no queremos renunciar. Solicitamos fervientemente que ante una revisión de la ley o la elaboración de una completamente nueva se nos contemple, reconozca e incentive a seguir creciendo y ejerciendo nuestro derecho por el importante aporte que ejercemos en la construcción de ciudadanías y en la visibilización de realidades marginales”,



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

sostuvieron desde Radio Universidad Nacional del Nordeste y la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA).

Desde Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA) manifestaron que “la suspensión parcial de la vigencia de esta ley determinó retrocesos en el cumplimiento de las disposiciones sobre la accesibilidad audiovisual perjudicando a las personas ciegas y sordas, agravado por la ausencia de un organismo que controle si las señales abiertas cumplen las disposiciones legales. Esta situación se agrava en las provincias que compran contenidos generados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin recursos de accesibilidad.”

“La situación por la que atraviesan las radios comunitarias del país, no solo la nuestra, luego del cercenamiento, para no decir derogación, a través de distintos decretos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual es de una indefensión muy grande, ya que las políticas destinadas al sector no comercial prácticamente no existen”, dijeron desde Radio Cultura Santa Fe, FM 94.3.

En el mismo sentido, desde la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación señalaron: “Se ha mencionado la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, la cual reconoce a la comunicación con identidad, pero debemos tener en cuenta que en el cumplimiento de esta ley, actualmente, hay un retroceso de derecho en comunicación indígena.”

Desde la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco pusieron en relación la aplicación de la LSCA, de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de normativas provinciales: “Otro punto que nos preocupa como órgano de aplicación de la Ley 26.061 y correlativo provincial, es la nueva mirada del Ente Nacional de Comunicación respecto a la autorregulación de los medios. Creemos que no es una medida acertada ya que actualmente y contando con una normativa vigente como es la Ley 26.522 los medios de comunicación no respetan los derechos allí considerados, exponiendo y vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes, siendo esto un retroceso hacia el reconocimiento de la importancia que tiene el derecho a la comunicación como los demás derechos consagrados ya en la Convención de los Derechos del Niño.”

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se refirió a un aspecto específico de la regulación audiovisual al adherir “al pronunciamiento de FADECCOS sobre la fusión de Telecom y Cablevisión holdings”, y agregaron que “consideramos que la aprobación de la fusión favorece las posiciones dominantes de estos actores y continúa un escenario de altísima concentración perjudicial y de alto riesgo para los objetivos de democratización de las comunicaciones. Asimismo, ratificamos los Nuevos 21 puntos para una comunicación democrática redactados por la Coalición Nacional por una Comunicación Democrática y lo expuesto en el documento, contribuciones de las asociaciones de carreras de comunicación social elaborados por FADECCOS y REDCOM.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

La Asociación de Prensa de Santa Fe sintetizó: “Bregamos por la ley de medios que supimos conseguir, que abrió tantas radios comunitarias para expresar las voces de los pueblos originarios, de los institutos educativos, de las cárceles, de los institutos de salud.”

2.2. Modificaciones al entramado institucional creado por la Ley 26.522

Algunas exposiciones se refirieron específicamente a las modificaciones producidas en el entramado de instituciones creadas por la LSCA destinadas a su aplicación, control y seguimiento.

Desde el equipo técnico de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco reclamaron por el normal funcionamiento del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, reconocida por el artículo 17 de la Ley 26.522. “Como consejera por mi provincia necesito plantear la irregularidad en el funcionamiento del consejo. Da cuenta de ello el mes del año en el que nos encontramos y la autoridad de aplicación no convoca aún a reunión plenaria. Siendo el año anterior no menos irregular ya que a pesar de tener varias convocatorias no pudimos avanzar con las funciones que establece la normativa. Teniendo en cuenta que la Defensoría es el organismo responsable de la defensa de los derechos de las audiencias, entre estos niños, niñas y adolescentes, consideramos oportuna su representación en dicho consejo y así junto a los consejeros provinciales y las demás organizaciones que lo conforman puedan velar por la defensa de los derechos de todos y todas nuestros niños, niñas y adolescentes.”

Luego, la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones agregó: “Propiciamos y apoyamos la creación de consejos locales de comunicación de niñez y adolescencia (...) que pueda ser integrado por una multiplicidad de actores para que desde este espacio se puedan atender las especificidades que suceden en materia de comunicación e infancia en cada provincia, e incidir para que no se vulneren sus derechos desde una perspectiva no coercitiva sino desde la convicción. Apoyamos, en este sentido, el efectivo funcionamiento de la Conacai, el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, como espacio fundamental como para pensar y producir contenido de calidad para todos los niños y niñas.”

“Quería hacer explícita la preocupación y desafíos que nos genera esta situación que atraviesa el sistema comunicacional en nuestro país y, en nuestro caso, en Entre Ríos”, manifestaron desde la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y agregaron: “Consideramos que este contexto de fragmentación de políticas públicas nos desafía doblemente a buscar estrategias que nos logren encontrar, construir espacios y que también permitan dar testimonio de esta compleja situación que atraviesan los medios de comunicación, el periodismo y limitan, claramente, el ejercicio del derecho a la comunicación y a la libertad de expresión. (...) desde las carreras de comunicación social, en este caso de la UNER, queríamos dar cuenta de la política del gobierno nacional referida a los medios públicos que ha contribuido, en estos últimos años, a restringir la pluralidad de voces y la producción de contenidos federales.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Expositores/as:

- Asociación Civil Integración Solidaria
- Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación
- Asociación de Prensa de Santa Fe
- Agencia Periodística Timbó / Red Nacional de Medios Alternativos
- Centro Flora Tristán / La Marea / UNAM Transmedia / Programa radiofónico La Calaca
- Departamento de Comunicación Social / Proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones
- Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA)
- Federación Audiovisual Argentina
- Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- Radio Cultura Santa Fe, FM 94.3
- Radio Universidad Nacional del Nordeste / Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA)
- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco

3. Proyecto de Ley de Comunicaciones Convergentes

En este apartado se realiza una breve reconstrucción del proceso iniciado por el Poder Ejecutivo para la elaboración de un nuevo proyecto de ley vinculado a los servicios de comunicación audiovisual.

En una reconstrucción realizada por la Defensoría del Público sobre ese proceso se detalla que el DNU 267/15 dispuso la creación de la “Comisión para la Elaboración del Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes Nro. 26.522 y 27.078”, es decir, la LSCA y la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Argentina Digital. La Comisión se conformó en marzo de 2016 y se dio un plazo de 180 días para elevar el proyecto de ley. Después de una primera extensión del plazo, en marzo de 2017 el Ministerio de Comunicaciones anunció que la Comisión había cumplido con su mandato y abrió un nuevo período de 180 días, el cual también concluyó sin novedades. Al momento de realizarse la Audiencia el proyecto oficial sigue sin conocerse ni ser tratado en el Congreso.

Esta situación no evitó que posteriormente –y tras haber emitido numerosas medidas de diferente índole y alcance que regulan sobre los servicios de comunicación audiovisual y las tecnologías de la comunicación- el Poder Ejecutivo envíe en el año 2018 al Congreso el proyecto de ley de “Fomento de Despliegue de Infraestructura y la Competencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC”, conocido como ‘Ley corta’ por contar con solo 13 artículos. Allí se modifica el articulado de leyes que rigen sobre los servicios de comunicación audiovisual y otras tecnologías de la comunicación, vigentes al momento de ser enviado al Congreso. Las modificaciones que plantea permitirían que las empresas telefónicas brinden servicio de tv satelital. Además, se



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

refuerzan normas para que los operadores de telecomunicaciones y TIC compartan infraestructuras, e incluye cláusulas vinculadas a la comercialización de señales y contenidos audiovisuales.

Al momento de realizarse la Audiencia Pública para la Región NEA, el proyecto conocido como Ley Corta tiene media sanción y aún está pendiente de debate en el Congreso, mientras que el proyecto de Ley de Comunicaciones Convergente aún no tiene estado parlamentario.

De todas formas, la posibilidad de una nueva ley y sus posibles orientaciones fueron motivo de debate durante la Audiencia Pública.

“Sostenemos que el principio fundamental, punto de partida insoslayable para la nueva ley, es la consideración de la comunicación como derecho humano y que tal perspectiva debe ser priorizada para la resolución de cualquier litigio y/o contradicción que pueda surgir entre actores intervinientes cualquiera sea su procedencia de origen. Sostenemos que en el marco regulatorio debe prevalecer la función social, el usufructo y el ejercicio equitativo de la comunicación pública, y de adaptar los principios de sustentabilidad, justicia social, pluralismo y diversidad”, indicaron desde el Departamento de Comunicación Social, junto a distintos proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Luego continuaron: “Exigimos al Estado que asegure la vigencia del principio de neutralidad de la red, garantía fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación. El Estado debe defender y fortalecer la soberanía digital, pues las reglas del juego no pueden estar supeditadas a las imposiciones de los grandes monopolios y corporaciones transnacionales. Asimismo, la regulación del nuevo escenario de convergencia debe garantizar la protección de los datos y se debe legislar para evitar y frenar la mercantilización de los datos personales de ciudadanos para cualquier tipo de uso y finalidad. Pedimos que el Estado regule con criterios claros y firmes para disminuir las desigualdades en materia de infraestructura, conectividad, acceso y calidad de servicio de telecomunicaciones.”

Integrantes de la Agencia Periodística Timbó, que pertenece a la Red Nacional de Medios Alternativos, demandaron: “En cuanto al surgimiento de nuevas tecnologías el Estado debe garantizar a través de diferentes estrategias de consulta libre, previa e informada la participación de toda la ciudadanía en las políticas a aplicar y debe tener en cuenta la histórica desigualdad en el acceso a tecnologías y servicios de las diferentes regiones del país.”

Durante la Audiencia, la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones aseguró: “Creemos que en la sociedad actual donde las comunicaciones tienen un protagonismo ineludible, sobre todo con las nuevas tecnologías, resulta crucial comenzar a trabajar en lo que se conoce como alfabetización comunicacional (...) Nos parece que es un tema importante abordar para empoderar a la niñez y adolescencia de una construcción de una mirada crítica sobre los medios.”

“La ley de cine concretamente le da recursos a la producción audiovisual a través de dos herramientas que son la recaudación directa de los impuestos del cine y de la televisión. Pero



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

sabemos que el uso de la comunicación está yendo cada vez más a las redes e Internet no está dándole recursos a la producción audiovisual; no nos está dando recursos para que nosotros tengamos el derecho garantizado a hablar de lo que queremos, a producir con nuestros acentos, con nuestra cultura, con nuestra mirada. Entonces, vemos que se ha perdido un tren el año pasado, cuando Internet empezó a tributar IVA, ese era el momento de decir que toda la producción audiovisual cultural que circula en las redes deje un porcentaje que vaya a garantizar nuestra comunicación; eso ha quedado afuera”, explicaron desde el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones, y frente a esto propusieron: “Ahora el Senado ha aprobado una ley corta que va a ser tratada en diputados. Ahí vemos que hay una posibilidad, así que tenemos que interpelar a todos nuestros diputados provinciales para garantizar ese financiamiento.”

Diversas instituciones y organizaciones participantes reclamaron por mayor participación de la ciudadanía en la discusión de las normas que regulan a los medios y la creación de escenarios más federales.

Desde la Asociación Civil de Comunicación Comunitaria Accos Mate Ñeé que gestiona FM La Chicharra señalaron que “en la reforma de las leyes o en las posibles leyes posteriores, queremos ser partícipes de estas redacciones.”

“Las cosas que habían mencionado de las leyes, muchas veces no somos consultados, tenemos poca participación en estos espacios; nosotros queremos nuestra efectiva participación en todos estos espacios”, sostuvieron quienes expusieron en representación de la Comunidad Qom de Pampa del Indio y la Radio Comunitaria Lqataxac Nam Qompi, 90.7.

Sobre la necesidad de los medios y organizaciones de ser consultados frente a una nueva ley, desde la Federación Audiovisual Argentina plantearon que “es necesario que desde la provincia tengamos lugar en las mesas donde se definen, diseñan y debaten las políticas públicas nacionales que tienen que ver con el audiovisual.” Agregaron: “planteamos la necesidad de que las organizaciones del sector audiovisual de las provincias y FAVA mismo puedan ser convocadas a las mesas en donde se están discutiendo, debatiendo, las políticas que están hablando o que están pensando estos temas. Y si no está incluido en los marcos normativos que se están discutiendo, empezar a trabajar sobre ello. Concretamente, en los esquemas de fomento al desarrollo y a la producción audiovisual para contenidos de televisión y otros medios.”

“Dentro de nuestro país, Córdoba, Mendoza, nuestra provincia de Misiones, Neuquén, ahora están trabajando Tucumán y Salta, tienen leyes provinciales. Y eso nos constituye en una fortaleza importante, porque de hecho a partir de las leyes provinciales gestamos políticas de gobierno provinciales que fortalecen al sector audiovisual. Entonces, la propuesta concreta es que veamos cómo acompañarnos entre las provincias que no tenemos leyes para fortalecer un esquema en donde podamos definir políticas provinciales del sector audiovisual”, explicaron desde la Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

La Asociación Civil Nuevo Sol y Radio La Voz, de Formosa, sumó su propuesta: “Lo que nosotros vemos con este tema, la convergencia y la ley corta que aprobó el Senado es que, básicamente, es un gran plan de negocios para los grandes jugadores de las telecomunicaciones en nuestro país. Y nosotros, los pequeños, privados pequeños, FM privadas pequeñas, FM comunitarias, el sector audiovisual en general, nos estamos quedando sin mercado, nos estamos quedando sin financiación, nos estamos quedando afuera de la torta y de la posibilidad de transmitir los contenidos que nuestros pueblos, nuestros barrios, nuestras ciudades necesitan.”

Expositores/as:

- Agencia Periodística Timbó / Red Nacional de Medios Alternativos
- Asociación Civil de Comunicación Comunitaria Accos Mate Ñeé / FM La Chicharra
- Asociación Civil Nuevo Sol / Radio La Voz
- Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones
- Comunidad Qom de Pampa del Indio / Radio Comunitaria Lqataxac Nam Qompi, 90.7
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones
- Departamento de Comunicación Social / Proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones
- Federación Audiovisual Argentina
- Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones

4. Diversidad y pluralismo en las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual

En distintas exposiciones se dio cuenta de una percepción de retroceso respecto de la diversidad y pluralismo en los medios de comunicación. Estas expresiones hicieron foco en los aspectos que afectan estos principios básicos del derecho a la comunicación.

“Creemos que es fundamental generar una comunicación basada en la diversidad, en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, ciudadanos de una sociedad que tienen habilidades, capacidades y tienen mucho por decir. Es preciso dejar de pensarlos como sinónimos de desinterés, de problemas, de crisis, de apatía, de rebeldía, de violencia, de desobediencia; dejar de objetivarlos desde ahí para pasar a pensarlos como niños y adolescentes que tienen una dimensión humana vinculada al afecto, al conocimiento, a la música, al arte, a las habilidades, a sus propias necesidades, y pensarlos como seres responsables y activos en la sociedad. (...) Fomentamos la generación de más cantidad y más calidad de contenidos audiovisuales dirigidos a infancia y adolescencia. Actualmente, lo poco que se transmite en los canales de cable casi un 80 por ciento es extranjero, no hay producciones locales. Creemos que este es un punto fundamental porque se trata de contribuir a garantizar una distribución igualitaria de los bienes culturales y simbólicos en un contexto muy marcado por la oferta homogénea del mercado que concibe a los niños como consumidores”, expresaron desde la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En el mismo sentido, desde el Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31 República de México, de Santa Fe, dijeron: “Creemos que el derecho a la educación y el derecho a la comunicación se entrelazan como posibilitadores de igualdad en la diversidad. En este sentido, en nuestro trabajo junto a estudiantes participamos en espacios públicos junto a niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, personas mayores, en el marco de prácticas destinadas a la construcción de ciudadanía participativa y su vinculación con el fortalecimiento de la inclusión y calidad educativa. Cada entorno de prácticas en cualquier contexto escolar o sociocomunitario se encuentra atravesado por la incidencia de las representaciones sociales transmitidas por los medios de comunicación.”

Mientras que el Colectivo Xinéticas de Mujeres e Identidades Femeninas, conformado por trabajadoras del audiovisual, de los medios audiovisuales y el cine, dio cuenta de la exclusión existente en el mercado laboral de los medios en relación con las mujeres y las identidades diversas. Ellas expresaron: “Como mujeres de identidades femeninas del sector audiovisual exigimos que se garanticen políticas de Estado que nos permitan una inserción laboral real en los canales públicos y en los equipos audiovisuales que surjan de los planes de fomento destinados al sector audiovisual. Pedimos y exigimos un relevamiento nacional que nos acerque datos sobre la situación laboral actual de las mujeres de identidades diversas donde podamos visualizar nuestras condiciones de trabajo y lugares de espacios de decisión y de discusión también. (...) Exigimos cupo y representación en los lugares de decisión dentro de los espacios culturales dedicados a la distribución y exhibición de contenidos audiovisuales y cinematográficos.”

También respecto a las condiciones de las mujeres en los medios, desde el Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco expresaron que: “la precarización laboral atraviesa al sector de prensa y comunicación en todas sus ramas y se hace particularmente alarmante en medios audiovisuales y en las mujeres que trabajan en esos medios. La desigualdad de género y situaciones de violencia en todas sus formas es una constante que trágicamente se ha convertido en el statu quo de las relaciones laborales. Estas condiciones de producción de contenidos atentan contra la calidad requerida para construir una sociedad comprometida, informada y formada en valores de equidad, igualdad, responsabilidad y solidaridad. (...) Necesitamos medios que entiendan a la comunicación como un servicio y como un derecho humano y no como una mercancía intercambiable y adaptable al mejor anunciante. Necesitamos que los medios audiovisuales brinden condiciones laborales dignas para sus trabajadoras y trabajadores. Necesitamos que la igualdad y equidad de género se plasmen tanto en los contenidos audiovisuales como en quienes producen esos contenidos.”

Por otra parte, la Asociación de Prensa de Santa Fe denunció que este es “el peor momento del periodismo en el país. Sostenemos esto en base a los datos de aproximadamente tres mil despidos que se han producido este último tiempo en el país, cierre de algunos medios, vaciamiento de los medios públicos, persecución y censura, inclusive.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“Nos encontramos con la agencia de noticias estatal Télam desbordada de telegramas de despido, fundamentados desde una verdadera caza de brujas o la reducción de trabajadores de Radio Nacional en todo el país donde debemos tener en cuenta que esos servicios de comunicación públicos tienen una función fundamental con la que se informa gran parte de la ciudadanía, e incluso en algunos sectores del país la única disponible. Se ve afectado así el acceso a la información de audiencias que dejan de recibir producciones de servicios de comunicación audiovisual”, declararon representantes de la Biblioteca Popular Pocho Lepratti, y Radio La Hormiga. Finalmente agregaron: “Estos atropellos a la dignidad de trabajadores, esta ausencia de acompañamiento a los medios públicos y comunitarios va mermando contenidos, vaciando medios y afectando la diversidad, la investigación honesta de la información y lastimando, por supuesto, muy fuertemente el derecho ciudadano a la comunicación. (...) ¿Quiénes, en realidad, se pretende que sean los verdaderos actores del sistema de medios? Si lo medimos en base a las situaciones de apoyo, a la sostenibilidad de los medios públicos, comunitarios, indígenas, educativos, llegamos a la conclusión de que no hay límite alguno a la concentración, sino que los límites están puestos a la pluralidad de voces y con ello se recorta la promoción de la diversidad y el pluralismo en los medios. Lo que así se promueve hoy es una mirada sesgada de la realidad donde predomina la mercantilización teniendo por resultado cada vez una mayor colonización de las subjetividades con nefastos resultados para cualquier ejercicio de la libertad de expresión.”

El representante de FM Universo dio cuenta de la situación que atraviesa la radio: “Me anunciaba como FM Universo, en realidad, ya nos queda únicamente el blog. Creo que es un medio de censura que nos tocó a nosotros por medio de una ordenanza municipal. (...) son 9 años en los que tuvimos esta FM, afrontamos muchísimos contratiempos. Nos tuvimos que censar, empezamos a recibir la visita de los inspectores. En ese momento, fue el viejo COMFER, después vino AFSCA y el último fue ENACOM. Pero ninguno nos censuró o nos dijo: ‘tienen que dejar de emitir por cierta causa’. En realidad, esto vino hace un año atrás por parte de la Municipalidad de Corrientes. Llegó una intimación para inscribirse y cumplir con una tasa, la tasa de inspección de antenas de radiofrecuencia, radiodifusión y televisión; (...) cuando nos presentamos a la municipalidad nos sorprendió que nos tengan que cobrar un impuesto de casi 4.000 pesos mensuales por ese tipo de antena. (...) Dejamos de transmitir porque no encontramos respuesta. (...) Es una ordenanza mordaza, porque nos saca a nosotros, los más chicos, y deja únicamente a los monopolios.”

“Los medios necesitamos financiamiento tanto los comunitarios como los pequeños, porque el rol que cumplen los pequeños privados en un barrio o en un pueblo, básicamente es un rol comunitario. No podemos negarle la posibilidad de la existencia a los pequeños medios. En ese sentido, nosotros decimos que el Estado debe garantizar el fomento; es su responsabilidad. Porque si tenemos una ley que habla de la pluralidad de voces, de la existencia de todas o de muchas voces, y después no lo garantiza por medio de la financiación, a través de distintos programas de fomento, entonces, es una mentira y lo que estamos viendo es más concentración de la que ya teníamos. Los pequeños, los medianos, los productores audiovisuales, las cooperativas, lamentablemente en esta situación



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

tendemos a desaparecer. Esa es nuestra cruel realidad”, dijeron desde Radio La Voz, perteneciente a la Asociación Civil Nuevo Sol.

Por su parte, el representante del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades de la UNNE expuso sobre los medios ubicados en zona de frontera, señaló dificultades similares a las expuestas en este apartado y bregó por la necesidad de “fortalecer los medios de comunicación existentes en las zonas fronterizas con políticas que permitan la formación de recursos humanos y el equipamiento para adaptarse a la producción y a la transmisión del sistema digital; establecer espacios de formación permanente con diferentes actores sociales donde se combinen espacios formales y no formales para el proceso de integración regional propiciando un trabajo en red; establecer un programa de fortalecimiento para la producción audiovisual con temáticas de frontera, integración cultural e interculturalidad destinadas a las productoras radicadas en la zona de frontera; crear una plataforma de contenidos audiovisuales de acceso gratuito con las temáticas de frontera que dispongan de producciones audiovisuales de las presidencias fronterizas, y, finalmente, apertura de oficinas de organismos del Mercosur que atiendan aspectos legales y operativos sobre los medios de comunicación social, a los medios de comunicación social les cuesta muchísimo acceder a información y a otras instancias para los trámites y para la legalización de los medios de comunicación.”

“Hay una característica que vengo escuchando de manera reiterada en cada una de las intervenciones anteriores que tiene que ver con una preocupación creciente de todos los que estamos participando involucrados más o menos vinculados con el terreno de lo que es producción, visibilización, participación en medios, que tiene que ver con la monotematización y con la esterilización de la agenda de materiales de producción audiovisual”, resumió la representante de la Dirección de Plurilingüismo, Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco, y sostuvo: “lo único que queda es comenzar a darse a conocer y alzar las voces disidentes, discrepantes, en contraposición a la homogeneización que se busca establecer como un principio que rige tanto el terreno de lo educativo como de lo cultural. (...) parte de la preocupación creciente está defender los principios locales y de federalización de las agendas de noticias, tanto como de la producción de contenidos culturales y educativos en general.”

En ese sentido, desde la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación señalaron que el desafío es “descolonizar la palabra, que es lo que nosotros venimos buscando hace un montón de años y que venimos trabajando hace 22 años en nuestros territorios, tejiendo la comunicación propia que es lo que nosotros llevamos como bandera, como pueblos indígenas.”

Expositores/as:

- Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación
- Asociación Civil Nuevo Sol / Radio La Voz
- Asociación de Prensa de Santa Fe
- Biblioteca Popular Pocho Lepratti / Radio La Hormiga



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Colectivo Xinéticas de Mujeres e Identidades Femeninas
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones
- Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)
- Dirección de Plurilingüismo, Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco
- FM Universo
- Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco
- Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31, República de México

5. Estado de situación de los medios sin fines de lucro y gestionados por pueblos originarios

Durante la Audiencia distintas exposiciones dieron cuenta de las características y modos de trabajo de los medios sin fines de lucro. Sus horizontes de trabajo, sus desafíos, y los escenarios en que desempeñan su tarea cotidianamente también formaron parte de las intervenciones.

“Desde nuestra postura creemos que es fundamental y vital para cada nación, cada país, cada pueblo que la comunicación comunitaria exista. Porque la comunicación comunitaria, popular y alternativa no se rige por un sistema o por un mercado económico financiero, sino por la construcción, la difusión, el fomento y la transmisión de nuestras culturas”, dijeron desde Radio Asamblea.

La Cooperativa Río de los Pájaros e Inclusión FM 102, de Gualaguaychú, Entre Ríos, compartió su experiencia: “Hace más de tres años con aciertos y desaciertos fuimos creando un espacio donde interactuamos grupos y organizaciones, ONG, clubes, cooperativas, artistas, logrando una diversidad de temas a tratar y de música que a todos nos incluía. La radio FM es la primera radio cooperativa de Gualaguaychú y con ese eslogan nosotras empezamos a incluir al resto de quienes querían acercarse a contar sus actividades en nuestra ciudad (...), tuvimos que invertir nuestro trabajo, nuestra mano de obra, en reacondicionar el lugar. Entonces, nos formamos también en la parte técnica, en la parte operadora: productores, edición, coordinadoras de aire. (...) Tuvimos la oportunidad de unirnos a Red Colmena, que es una conformación de cooperativas y trabajadores de la comunicación audiovisual, y allí aprendimos a expandir los conocimientos para armar una página web y un mensuario digital.”

En su exposición, representantes de la Asociación Civil de Comunicación Comunitaria Accos Mate Ñeé, y FM La Chicharra, comentaron: “El derecho a la comunicación y a la libertad de expresión es un derecho humano central para la construcción democrática basada en la igualdad y en la distribución equitativa de recursos materiales y simbólicos.” Y agregaron: “vemos cómo día a día el cumplimiento de las obligaciones del Estado en cuanto a la legalización de sus medios, en cuanto al acceso a diversas formas de financiamiento cada vez más problemático y junto con las crisis económicas cómo nos ahogan, nos presionan con los costos de los servicios públicos y también para mantenimiento de la infraestructura.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“La realidad de las radios comunitarias como la nuestra está en una situación cada vez más compleja. (...) Desde el lugar de los medios comunitarios con el profundo recorte efectuado en los FOMECA nos encontramos con situaciones como las que vivimos hoy en nuestra radio, donde ha pasado a reinar el programa Zara llenando la grilla radial a través de bloques musicales o programas enlatados debido a que la falta de poder cubrir honorarios básicos para algunas horas de trabajadores concretos, impide que existan contenidos periodísticos e informativos como los que deseamos brindar a nuestras audiencias. Pero además está el permanente problema de la dificultad para reponer equipamiento técnico”, contaron desde Radio La Hormiga, gestionada por la Biblioteca Popular Pocho Lepratti.

“En esta etapa como ya hemos escuchado a nuestros colegas y compañeros, estamos empezando un momento muy crítico con respecto a las alzas de los impuestos, a los impuestos de la luz y el gas. En ese caso, nuestra emisora está tratando de sostener la unión. ¿A qué nos referimos con la unión? Con la unión de sostener nuestros programas, de que no se vayan, porque tenemos que tratar de buscar nuevos paradigmas. (...) nosotros para poder sostenernos hacemos bingos solidarios y hacemos rifas, porque es impresionante lo que vino con respecto al impuesto de la luz”, señalaron desde FM Activa, 93.1, y Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi.

Desde Radio La Voz y la Asociación Civil Nuevo Sol reclamaron que “a pesar de los numerosos pedidos que hemos hecho en ese sentido para regularizar el espectro, nunca nos hicieron caso” y sumaron que “el Estado está con esa deuda con nosotros. Sobre todo con los medio comunitarios, porque ustedes saben que los medios comunitarios tal vez tenemos la posibilidad de presentarnos en algún proyecto como FOMECA, como distintas alternativas de financiamiento. Entonces, se nos complica si no tenemos los papeles en orden. (...) reclamamos al ENACOM los planes técnicos para las tres ciudades de Formosa que son zonas en conflicto y el correspondiente llamado a concurso para regularizar el espectro radioeléctrico.”

La Radio Comunitaria Sapukay, perteneciente a la Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas (RERCO), también compartió su diagnóstico de la situación y experiencia: “Salir al aire con nuestra radio comunitaria durante las 24 horas los 365 días del año en estos momentos es un desafío de alto riesgo. La situación económica cada vez es más compleja. Para nosotros como responsables directos, para nuestros vecinos que son los socios de la radio comunitaria y colaboran con una cuota mensual para sostenerla, también para los comerciantes amigos que ven caer las ventas y el consumo y retiran, lamentablemente, su valiosa contribución a la radio comunitaria. (...) Para este panorama nefasto sumamos además otra preocupación, que nos mantiene en estado de alerta permanente, que son los tarifazos, en especial el de la luz, que se incrementan a pasos agigantados y no sabemos hasta cuándo los vamos a poder sostener. (...) Por otro lado, queremos expresar la dificultad que conlleva sostener día a día los temas legales de la radio. Lo que tiene que ver con la personería jurídica, dar respuestas a todas las exigencias. (...) Desde RERCO, en esta participación de la audiencia pública como ciudadanos activos, solicitamos puntualmente: protección de las radios comunitarias y cooperativas, denunciarnos que algunas radios han sido



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

cerrados por los contenidos, por los anuncios que hacían y han sido confiscados sus equipos; fortalecer las políticas específicas diferenciadas más que nada en lo legal de las radios comerciales; demandamos también sostener y cumplir con los FOMECA; el apoyo a las redes del campo comunicación popular que se unen para resolver problemáticas comunes; expresamos nuestra solidaridad también con las radios hermanas de los pueblos originarios, y compartimos la preocupación y reclamos de todos los oradores anteriores.”

“Como sujetos políticos de la comunicación, que nos reconocemos en diversas y complejas miradas, necesitamos, y lo decimos una vez más, resistir desde la política. Luchando para que las condiciones de producción y circulación de contenidos contemplen condiciones igualitarias para nuestros medios populares. De esta manera, estaremos garantizando la pluralidad de voces que nuestras audiencias merecen, porque es un derecho”, expresaron desde la Red de Comunicadores del Mercosur. Luego dijeron que “desde la comunicación popular podremos establecer mejores puentes con la clase obrera de este país, que en este tiempo vive una trampa discursiva que se genera en las usinas metropolitanas, pero, lamentablemente, se reproducen con mucha facilidad en nuestros medios. Habrá que seguir insistiendo en las palabras y acciones que resignifican nuestras conquistas, que son la diversidad y la pluralidad.”

5.1. Sobre las políticas públicas hacia el sector sin fines de lucro y la autoridad de aplicación

“Nosotros no contamos con apoyo por parte de lo que se supone que figura en la ley de medios donde se reconoce la comunicación con identidad. Lamentablemente, no hay prácticas en ese sentido, no hay aplicación de la ley. Por lo tanto, para nosotros es letra muerta”, sostuvieron desde la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación.

Desde la Federación del Pueblo Pilagá manifestaron su inquietud por la situación del acceso al derecho a la comunicación para los pueblos indígenas. Dijeron que les preocupa “la posibilidad de montar su propio medio de comunicación, si el Estado les ofrece capacitación, asesoramiento o financiamiento y si consiguen trabajo en los medios de comunicación”. También manifestaron que les interesa “cómo se ven representados en los medios de comunicación, si hay suficientes programas de radio, de televisión que hablen en los idiomas originarios de las zonas, si la representación en la noticia es negativa o engañosa, si tiene la posibilidad de expresar su palabra en situaciones de conflicto. (...) Es importante que pueda expresar, porque es importante la comunicación indígena, la participación de la Federación en la redacción de la Ley de Servicios de la Comunicación Audiovisual. Su trabajo para conseguir la autorización para un radio, pero la dificultad para conseguir financiamiento y que el Estado debe hacerse responsable por la reparación histórica a un pueblo invisibilizado y perseguido.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Desde la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones, también reclamaron políticas públicas que garanticen el derecho a la comunicación de la niñez y las juventudes: “Apoyamos y promovemos la generación de espacios de comunicación en donde los niños y niñas tienen la palabra y son protagonistas como las radios comunitarias, las radios escolares. Creemos que es fundamental desde Estado apoyar estos espacios. Estamos convencidos de que son espacios políticos, no en el sentido partidario, sino en su capacidad y potencialidad para transformar la realidad en tanto se van transformando ellos mismos.”

“Solicitamos el reconocimiento de las especificidades de los medios comunitarios y consideramos necesaria la elaboración participativa de un marco regulatorio singular dentro del sector sin fines de lucro para entender y atender sus particularidades, habida cuenta de la desigualdad y desventaja estructural en la que se encuentran estos medios. Por tanto, se deben arbitrar los marcos normativos, burocráticos, administrativos, económicos, fiscales e impositivos, así como los instrumentos necesarios para revertir tal situación y garantizar la gestión, sostenibilidad y sustentabilidad. Sostenemos que el Estado debe garantizar condiciones equitativas a aquellos medios comunitarios y/o factibles de ser encuadrados en la categoría de pymes en particular para la regularización de servicios y prestaciones, el acceso a las licencias y a líneas de financiamiento”, demandaron desde la Universidad Nacional de Misiones, el Departamento de Comunicación Social, junto a diferentes proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

5.2. Sostenibilidad y fomento estatal al sector indígena y sin fines de lucro de la comunicación

Los y las representantes del sector sin fines de lucro y de medios de pueblos fueron quienes expresaron con mayor contundencia y preocupación las dificultades que existen en relación con la sostenibilidad de los proyectos. Subrayaron las dificultades económicas que deben afrontar los proyectos sin fines de lucro, y las complejidades que suscitan las políticas públicas destinadas a tal fin. Hubo especial mención al Fondo de Fomento Concursable de Comunicación Audiovisual.

“Los fondos concursables, los denominados FOMECA, se han recortado notablemente, y en algunos casos los pagos de aquellos concursos que se habían ganado genuinamente con esfuerzo, con producción, bueno, no se han hecho, no se han concretado. Y esto genera un gran problema porque nuestro sector, el de las emisoras comunitarias, el de las emisoras sin fines de lucro, necesita de ese respaldo del Estado, ya que nuestra sostenibilidad no apela a las mismas pautas de los medios comerciales que viven de la publicidad privada y en algunos casos viven muy bien de la publicidad oficial”, dijeron desde Radio Cultura Santa Fe, FM 94.3, y agregaron: “Esta situación que afecta a las radios comunitarias del país va en detrimento de un público que encuentra en estos canales, en estos medios, una comunicación de cercanía donde expresarse y compartir sus vivencias, sus reclamos, la visibilización de problemáticas, que no son tenidas en cuenta en los medios comerciales. Por eso, no solamente afecta a quienes trabajan en las radios comunitarias, no solo



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

afecta a las emisoras, sino también afecta a ese público ávido de encontrar caminos alternativos de comunicación.”

Desde el INTA Chaco, también señalaron que tuvieron dificultades en relación con FOMECA: “la dificultad que tenemos es que se digitalizó todo lo que es la presentación de proyectos. En una primera instancia no hay acceso a Internet cercano, donde tiene la sede el INTA que es en Bermejito, que es una oficina, hay acceso a Internet, pero es muy inestable. También, generalmente en el pueblo hay cortes de luz recurrentes. A pesar de todas estas dificultades y del gran acompañamiento que tuvimos de los compañeros de la Defensoría, (...) en el proceso de carga de los proyectos tuvimos muchas dificultades. (...), todo el tema que es AFIP, ATP, todo lo que es presentación de documentación, como ustedes saben, hay mucha reglamentación y leyes que tienen que ver con los derechos de las comunidades al acceso a servicios y a cuestiones que no se cumplen, que terminan siendo como en este caso excluyentes para la presentación de proyectos y a acceder a distintos tipos de beneficios que son derechos sociales y culturales. (...) Mantener la carga del proyecto virtualmente nos costó mucho porque, primero, reunimos en un lugar a 15 kilómetros de la comunidad en donde había Internet, juntar toda la documentación, hay que tenerla toda preparada en el momento, la carga más o menos nos recomendaron que se haga durante quince minutos para después poder guardar la carga y que no se pierda lo que se cargó. Los formularios son excesivamente largos y dentro de cada formulario hay como otros que hay que completar. (...) la forma de acceder a los FOMECA excluyó a mucha gente que, por no tener acceso a distintos servicios, no pudo completar la carga; es nuestro caso.”

Sobre la misma situación, Ariel Gómez de FM Qom La'aqtac, de Colonia Aborigen, Chaco, expresó: “El tema del FOMECA para nuestras comunidades nos cuesta mucho inscribirnos en la AFIP, el problema de Internet, nos cuesta.”

“Los FOMECA son burocráticos y nos piden muchísimas cosas. Por ahí hay medios que no pueden acceder. (...) como pueblos indígenas exigimos que esta parte sea como reparación histórica que haya un fondo nacional para pueblos indígenas. (...) Porque tenemos que solventar una radio comunitaria desde nuestras organizaciones y no hay un fondo que financie a los propios comunicadores de la comunidad para mantener la radio. Porque para mantener la radio necesitamos Internet, luz, y para que esa radio comunitaria esté también en condiciones de limpieza necesitamos agua”, demandaron desde la comunidad Qom de Pampa del Indio que sostiene la Radio Comunitaria Lqataxac Nam Qompi, 90.7.

“Nosotros nos hemos presentado en su oportunidad y hemos ganado tener la inscripción de nuestra radio, la autorización de nuestra radio, pero nunca hemos podido llegar a acceder a conseguir el equipamiento para que funcione nuestra radio. Nosotros en nuestras comunidades seguimos esperanzados, sobre todo los jóvenes”, sostuvieron desde la Comunidad Perutí del Pueblo Mbya Guaraní. Luego agregaron que “cuando empezamos a dar un pasito, por ejemplo, en ese tema, para proyectar o pedir el proyecto para el equipamiento, hoy se nos presenta otro problema. El problema



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

está en que se digitalizó para el pedido de esos fondos. Saben bien, nosotros vivimos en el medio del monte, que no tenemos antena, Internet, nada. Entonces, ahí sí se nos complica mucho más.”

Representantes del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones sostuvieron: “Toda la enorme burocracia y los requisitos que se plantean desde una política que se dice ser federal hacen que esa política fracase. Entonces, cuando nosotros vamos a decir: ‘Necesitamos más recursos para las producciones audiovisuales y para las provincias’, nos dicen: ‘Pero si ustedes no presentan proyectos’. Y en realidad nos piden determinados requisitos para presentar esos proyectos que hacen que quedemos afuera.” Señalaron también que “más allá de que los requisitos hacen que las organizaciones comunitarias no puedan participar, además de eso, han dado premios que no han pagado y hay obras que están terminadas y que tampoco han pagado. Entonces, tenemos una entidad pública que sigue generando concursos cuando todavía no ha cerrado compromisos que tiene asumidos en el territorio.”

Durante su exposición Radio Asamblea dijo: “solicitamos la asesoría jurídica y legal para recuperar ese 50 por ciento de ese concurso de FOMECA ya ganado allá, en el 2014, que nunca se repuso, nunca lo pudimos recuperar. Queremos luchar para que todos nosotros tengamos la oportunidad de comunicar y hacer valer nuestro derecho, el derecho humano que es la comunicación.”

Por otra parte, desde la Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación reclamaron “el presupuesto para los medios indígenas, tanto radiales como aquellos que construyen la comunicación audiovisual. También estamos exigiendo que los fondos FOMECA no se tornen en temas de burocracia. A nosotros nos dificulta muchísimo, por lo tanto, al ser difícil muchísimas veces no podemos estar dentro de lo que es el fondo FOMECA. (...) En la provincia se ha hablado en varias oportunidades la pauta publicitaria. Hay que tener en cuenta que los medios indígenas no recibimos ni siquiera diez centavos de esa pauta publicitaria. Por lo tanto, nosotros exigimos también ser parte de ese espectro.”

“Creemos a su vez que es indispensable que se adjudique un presupuesto directo para este fin atendiendo al artículo 152 de dicha ley que dice que los servicios contemplados en este título que es el de servicios de comunicación audiovisual de pueblos originarios se financiarán con recursos provenientes de asignaciones del presupuesto nacional o recursos específicos asignados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, entre otros”, expusieron desde la Agencia Periodística Timbó, Red Nacional de Medios Alternativos y señalaron además que “la creciente burocratización y las actuales exigencias de los fondos concursables FOMECA los tornan inaccesibles para medios comunitarios sin fines de lucro y más aún para los pueblos indígenas que viven en territorios en donde el acceso a internet en incluso el servicio de energía eléctrica es nulo o muy deficiente”.

Desde Radio La Voz, Asociación Civil Nuevo Sol, propusieron “que la torta publicitaria nacional, todo ese inmenso dinero que se gasta en publicidad a nivel nacional, se distribuya tripartitamente, que una de esas partes, el 33 por ciento, vaya a los medios comunitarios, las cooperativas



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

audiovisuales, los distintos medios alternativos que existen, que ese 33 por ciento sirva para financiar ese sector de la comunicación, que somos todos nosotros. Estoy hablando de la torta publicitaria nacional, pero también, ya que se sancionó en el Senado la ley corta de convergencia y que es un negocio grande para los grandes, por qué no pensar en aplicarles un impuesto a ellos, a ese sector, un porcentaje para financiarnos también a nosotros. Si realmente el Estado pensara en nosotros, pensara en la pluralidad de voces, en la democratización de la comunicación, debiera pensar en eso.”

“Cómo logramos conseguir financiamiento si no viene del Estado, más allá de que tengamos que seguir reclamando porque por derecho nos corresponde un fondo nacional estatal que se reparta equitativamente en todo el país. Pero de otra manera cuando no tenemos ese camino, el camino es fortalecernos entre las provincias, buscar recursos provinciales, constituir alianzas estratégicas para llevar adelante productos que tengan que ver con el contenido de miradas propias rescatando la diversidad”, se preguntaron desde la Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones, y completaron: “si nosotros tenemos alianzas provinciales, podemos buscar que los fondos de fomento nacional sean equitativamente coparticipables, así como las provincias tienen un fondo de coparticipación general, que el sector audiovisual de fomento tenga un equitativo.”

Integrantes de la Asociación Civil de Comunicación Comunitaria Accos Mate Ñeé y Radio FM La Chicharra propusieron “transparentar y regular el accionar del Estado y su relación con los medios de comunicación donde se garantice la distribución y control de la publicidad oficial provincial. La distribución equitativa del presupuesto para publicidad oficial a medios comunitarios (...) consideramos necesario promover como política de Estado el fomento a la pluralidad de voces y el apoyo a la comunicación sin fines de lucro, a través de la creación de régimen de fomento a medios comunitarios. Nosotros sabemos que a nivel nacional teníamos los FOMECA, el Fondo de Fomento Concursable de Comunicación Audiovisual, que cada vez se va alejando más de los medios nuestros, de los medios sin fines de lucro. Tenemos FOMECA que nos han pagado una parte y que falta otra parte de hace dos o tres años atrás. Entonces, cuando hay políticas públicas desde el Estado con políticas de fomento a estos medios de comunicación sin fines de lucro, creo que es más llevadero y se puede realmente cumplir con la pluralidad de voces y con que todas las voces sean escuchadas dentro de la comunidad.”

Expositores/as:

- Asociación de Productores Cinematográficos y Audiovisuales de Misiones
- Asociación Civil de Comunicación Comunitaria Accos Mate Ñeé / FM La Chicharra
- Asociación Civil Nuevo Sol / Radio La Voz
- Asociación Comunitaria Indígena de Comunicación
- Agencia Periodística Timbó / Red Nacional de Medios Alternativos
- Biblioteca Popular Pocho Lepratti / Radio La Hormiga
- Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi / FM Activa 93.1
- Cooperativa Río de los Pájaros e Inclusión FM 102



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Comunidad Perutí del Pueblo Mbya Guaraní
- Comunidad Qom de Pampa del Indio / Radio Comunitaria Lqataxac Nam Qompi, 90.7
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones
- Departamento de Comunicación Social / Proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones
- Federación del Pueblo Pilagá
- FM Qom La'aqtac
- Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones
- INTA Chaco
- Radio Asamblea
- Radio Comunitaria Sapukay / Red Entrerriana de Radios Comunitarias y Cooperativas (RERCO)
- Red de Comunicadores del Mercosur
- Radio Cultura Santa Fe, FM 94.3

6. Sobre los medios públicos

En el marco de las diversas exposiciones se hizo referencia a medios públicos, fundamentalmente vinculados al sistema de gestión estatal y educativo universitario.

6.1. Medios públicos de gestión estatal

Diversas exposiciones hicieron mención a los medios públicos de gestión estatal especialmente en relación al pluralismo y al federalismo.

Desde el Departamento de Comunicación Social, junto a diversos proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones reclamaron “que los medios públicos provinciales de gestión estatal y no estatal sean pluralistas, inclusivos, democráticos y que se arbitren o se creen los mecanismos necesarios para poder llevarse adelante. Reclamamos que los medios públicos provinciales de gestión estatal y no estatal sean inclusivos, exigimos que los medios públicos contemplen con las cuotas de producción independiente a través de concursos públicos y evitando el uso discrecional de la contratación directa.”

La Asociación de Prensa de Santa Fe señaló que se “discrimina a los y las trabajadoras de Radio Nacional y de la Televisión Pública, ya que no ha convocado a paritaria ni ha otorgado aumento. (...) A la falta de aumento salarial que, como sabemos en este contexto inflacionario, significa una rebaja del salario, directamente, se agregan las presiones –en algunos casos aprietes– para que acepten los retiros voluntarios dispuestos y se vayan de la empresa. Desde hace unas semanas, gerentes y funcionarios de radio y televisión argentinas recorren las emisoras del país invitando a los y las trabajadoras a que acepten y adhieran al retiro y a las jubilaciones anticipadas, sugiriendo que ahora es voluntario y luego dejará de serlo. (...) Esto se enmarca en el mismo plan de vaciamiento de los medios públicos que ya provocó 357 despidos que vienen siendo resistidos por



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

las y los trabajadores de Télam. El ataque a los convenios y condiciones salariales también forma parte de lo mismo, a lo que se agregan el achicamiento de las programaciones locales (...) ahora escuchamos Buenos Aires por la FM de Santa Fe, entonces nos enteramos de lo que pasa en Callao y Corrientes, que a nadie le importa porque vos estás en Santa Fe. En fin, esto atenta, claramente, contra el federalismo (...) Para hablar del derecho de las audiencias a la información, análisis y opinión profesional, es necesario un periodismo con trabajo digno, esto lo sabemos, y esto significa salarios acordes a la coyuntura económica y libertad para expresarse; es evidente que la diversidad y el pluralismo informativo hoy, en este contexto, está en riesgo. El sector privado también lo padece y enfrenta fuertes presiones de la patronal para rebajar salarios.”

6.2. Radios y televisoras universitarias

Hubo intervenciones que hicieron referencia a los medios universitarios destacando su razón de ser y promoviendo la creación y consolidación de este tipo de instituciones.

“Quiero empezar por destacar la naturaleza de los medios universitarios, los cuales son medios de comunicación que suponen una construcción de lógicas de relacionamiento entre diversos actores cuya racionalidad no es el fin de lucro o la eficacia económica en primera instancia, sino la decisión de construir procesos culturales desde la perspectiva que concibe a la comunicación como un bien social de carácter público con un derecho humano irrenunciable. Son herramientas de extensión universitaria en la capacidad de tender puentes entre la comunidad académica y la sociedad en la que está inserta, que promueve procesos de cambio social, construcción de ciudadanía, sentidos solidarios y habilita una diversidad de voces muchas veces ausentes de los medios hegemónicos o de lógica comercial”, expresaron en su intervención desde la Radio de la Universidad Nacional del Nordeste, medio que es parte de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA).

Durante su exposición, la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos comentó: “Desde la universidad, y junto con otros actores sociales, quiero dar cuenta de un espacio que se creó al calor y en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se trata del sistema integrado de radios universitarias, que está cumpliendo en estos días siete años, que, claramente, reconoce a los medios universitarios como sistema público y les permite a las universidades contar con una frecuencia de radio”. Luego continuaron describiendo el quehacer de la radio de la institución académica: “En el caso de la radio de la UNER, este medio de comunicación contribuye en su agenda diaria a construir un medio de comunicación que incorpora voces de distintos actores y organizaciones con una perspectiva que busca ejercitar el paradigma de que la comunicación es un servicio público. (...) a las producciones que realizan estudiantes de comunicación por intereses propios y que encuentran un lugar en la grilla, se suman programas radiales que se realizan desde espacios de formación de la licenciatura en comunicación social, así como proyectos de extensión que abren lugar en su espacio de programación a estudiantes y profesores de escuelas secundarias públicas con estudiantes de la universidad. También existen



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

espacios de salud pública que encuentran allí un lugar para producir sus contenidos. Todos estos programas, todos estos grupos, aportan contenidos propios que invitan a pensar en distintas problemáticas y estéticas que buscan construir a la comunicación desde una perspectiva de derechos.” Y, finalmente, alertaron sobre: “el recorte presupuestario de tres mil millones de pesos al presupuesto de las universidades públicas y los salarios congelados que hoy ponen en riesgo el funcionamiento de las universidades públicas y que hacen que la comunidad universitaria esté en estado de alerta.”

Expositores/as:

- Asociación de Prensa de Santa Fe
- Departamento de Comunicación Social / Proyectos de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones
- Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- Radio Universidad Nacional del Nordeste / Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA)

7. Exclusiones y representaciones discriminatorias en los medios audiovisuales

Algunas exposiciones giraron en torno a las exclusiones que sufren diversos sectores sociales y a las representaciones estigmatizantes que se construyen desde los medios. Se destacaron también las intervenciones que reclamaron por el retroceso en las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad y demandaron el cumplimiento de las normas vigentes.

7.1. In/visibilización y estigmatización de sectores históricamente marginados

La niñez y las juventudes, los pueblos originarios, las mujeres y las identidades diversas en los medios de comunicación fueron el tema central de alguna de las exposiciones que abordaron esta temática desde una perspectiva que incluyó la dimensión laboral, vinculando las exclusiones a las representaciones que los medios construyen en torno a estos sectores.

Desde la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones expresaron: “Desde nuestro ámbito de trabajo que tiene que ver con la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en lo que se refiere concretamente a la comunicación, creemos que existen enormes desafíos, muchos de los cuales se ha avanzado, en otros se ha retrocedido, fundamentalmente, a partir de las nuevas modificaciones que se hicieron en los últimos años en la cuestión normativa y muchos otros en los que aún resta por avanzar. Creemos en una comunicación responsable, inclusiva, que contemple las voces de los niños y niñas: qué opinan, qué sienten, qué quieren. (...) Sin embargo, ellos están ausentes en los medios de comunicación. Aparecen en las noticias, pero hay una parte de las infancias, no todas las infancias, una parte de la infancia que además aparece estereotipada y siempre asociada a temas vinculados



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

con violencia y con cuestiones delictivas. No se les consulta a los chicos y a las chicas sobre temas que les conciernen, no se los tiene en cuenta en muchos temas en los que pueden opinar.”

En el mismo sentido, desde la Agencia Periodística Timbó, organización que forma parte de la Red Nacional de Medios Alternativos, señalaron procesos de exclusión y representaciones estereotipadas en torno a los pueblos originarios: “Cuando son mencionados los pueblos indígenas se ha tendido a un discurso de folclorización o aún peor de estigmatización o de criminalización. Esto genera una visión sesgada de la situación y de los conflictos que atañen a estos pueblos para toda la sociedad, indígenas y no indígenas, que nos impide acceder al arco completo de discursos y opiniones circulantes en el espacio público sobre temas tan importantes como la propiedad de la tierra, la gestión de los recursos naturales, la protección de la diversidad cultural y natural, la situación de extrema pobreza estructural a la que están sometidas las comunidades, entre otras cosas. En esta línea vemos que se ha vulnerado el derecho a producir y recibir información tanto para los pueblos indígenas como para los no indígenas, debilitándose el debate sobre asuntos de interés público y por lo tanto la democracia.”

“Nosotros estamos en una ciudad grande con total desconocimiento de las políticas indígenas, pero estamos para que el Estado lo conozca y también sienta que la población indígena está presente en todas las luchas”, explicaron desde Radio Qadhuoqte, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Agregaron: “queríamos que se instale la radio en la comunidad para que la comunidad tenga presente el audio o la participación activa en lo que es el tema de comunicación. Nos cuesta mucho, por supuesto, eso es lo que muchas veces sabemos. Nos cuesta estando en una ciudad lo que es el desconocimiento de la interculturalidad.”

Desde la Asociación de Artes y Señas (ADAS), señalaron que las exclusiones deben revertirse no sólo en relación a los temas sobre los que se da cuenta en los medios de comunicación sino también en relación a quiénes son los sujetos que tiene presencia mediática: “ha de tenerse en cuenta que la comunidad sorda va más allá de una comunidad con una lengua diferente. Es una minoría que se constituye de sujetos que comparten una identidad y una cultura en particular y que sus intereses e inquietudes deben verse también reflejados en los contenidos que se generan, más allá de la traducción de los discursos en Lengua de Señas. Lo interesante sería que las personas sordas sean partícipes no sólo en relación con la recepción de los contenidos a través de una traducción sino en la producción de los estos; que ellos intervengan proponiendo proyectos de interés que consideran relevantes para su comunidad o en visibilización de ella y que se trabaje con ellos en lugar de para ellos.”

Varias instituciones y organizaciones señalaron las exclusiones que sufren mujeres e identidades de género diversas y denunciaron construcciones estereotipadas y estigmatizantes. Sobre este eje expusieron en nombre del programa radiofónico La Calaca, el Centro Flora Tristán, La Marea, y UNAM Transmedia: “En materia de comunicación con mirada de género vemos que tuvimos unos pequeños avances, pero creemos que hay que profundizar el trabajo que venimos llevando adelante,



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

si bien se van desterrando algunas frases como ‘crimen pasional’, por ejemplo, de los discursos mediáticos y se nombran los femicidios, todavía hay un largo camino para entender a la comunicación como un derecho, para estimular el compromiso social, para lograr la sensibilización y participación ciudadana, para visibilizar las temáticas sobre todo de diversidad. (...) Sin embargo, las últimas estadísticas del monitoreo global de medios nos dicen otra cosa: solo el 24 por ciento de las sujetas de la noticia son mujeres –o sea que todavía están invisibles en las noticias en la producción audiovisual– y solamente el 4 por ciento de las noticias que aparecen en los medios de comunicación cuestionan los estereotipos de género. (...) hay que seguir trabajando para que la perspectiva de género sea parte de la tarea periodística y comunicativa en los espacios de formación, en las carreras de formación social y periodismo, en todas las fases de proceso de creación de la información como un criterio de calidad profesional. Es necesario seguir reflexionando sobre el relato mediático, ofrecer información para empoderar a las mujeres sobre sus derechos, hablar sobre la diversidad, demostrar cuál es el camino para salir de situaciones violentas, por ejemplo, e indagar en las políticas públicas de género, hablar sobre educación sexual integral, hablar sobre el aborto, empezar a tejer redes y fomentar la comunicación colaborativa para crecer como profesionales de la educación.”

“En los últimos meses hemos asistido a un debate inédito en el Congreso Nacional con el tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Con gran decepción vimos y escuchamos en medios radiales y televisivos, nacionales y locales, la repetición sistemática de conceptos falaces y argumentos cargados de doctrinas religiosas. Necesitamos información basada en criterios honestos y responsables, libres del sesgo religioso que atenta contra el Estado laico capaz de representar e integrar a la diversidad de creencias y opiniones con las que convivimos en nuestros territorios”, expresaron desde el Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco haciendo referencia a los debates sobre las leyes de Interrupción Voluntaria del Embarazo que se debatieron meses antes de realizarse la Audiencia Pública.

“Cuando hablamos de las brechas de género ponemos el foco en las condiciones de trabajo y en el acceso a los puestos jerárquicos y de decisión que tenemos las mujeres y las identidades diversas en esos medios audiovisuales: cine, radio, televisión. Y no voy a dejar de lado los medios gráficos donde también las realidades son muy similares. (...) el 76 por ciento de las personas sobre las que se habla en la radio y en la televisión son hombres. Y que la imagen del mundo que se representan en estos espacios, cine, radio y televisión, es predominantemente masculina. ¿Piensan ustedes que la imagen del mundo predominantemente masculina la construimos las mujeres, las identidades diversas? Por supuesto que no, porque las cifras de los estudios nos arrojan lo contrario: no somos las mujeres las que estamos tomando la decisión de qué es información y de qué información o contenido reproducen los medios de comunicación. (...) La inequidad de oportunidades nos golpea fuertemente a las mujeres e identidades que decidimos dedicarnos a la labor audiovisual. Esta inequidad también impacta directamente a las audiencias puesto que al no tener espacios de decisión y creación sobre los contenidos no nos encontramos representadas en los mismos. (...) Los medios de comunicación hegemónicos reproducen el discurso de un modelo opresor que refuerza,



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

sostiene y es servil al patriarcado. (...) La mayoría de los contenidos audiovisuales que circulan en los medios hegemónicos refuerzan los estereotipos y prejuicios de clase, reproducen y fomentan la cultura de la violación, naturalizan la violencia, perpetúan los patrones de belleza hegemónicos excluyendo todo aquello que no se considere norma y sosteniendo así un modelo discursivo patriarcal basado exclusivamente en las desigualdades. Exigimos una comunicación responsable, plural y diversa. Una comunicación que considere realmente a los derechos humanos; una comunicación que nos represente, contenga y respete delante y detrás de cámara”, sostuvieron desde el Colectivo Xinéticas de Mujeres e Identidades Femeninas.

Por su parte, en la intervención de la Asociación de Prensa de Santa Fe pidieron “insistir con la necesaria capacitación y formación en perspectiva de género, que debe ser impulsada y favorecida desde el Estado para que se produzca en cada medio de comunicación.”

7.2. Accesibilidad de las personas con discapacidad

Diversas exposiciones, fundamentalmente de instituciones vinculadas a la comunidad sorda, dieron cuenta de las dificultades para el acceso a los medios audiovisuales que deben afrontar quienes viven con una discapacidad. Estas dificultades fueron presentadas como afectaciones al derecho a la comunicación y en función de ello presentaron propuestas y reclamos.

“Venimos planteando lo que es el cumplimiento en cuanto a las formas, los formatos accesibles por los cuales puede producirse la información. En el caso de las personas con discapacidad son básicamente la audiodescripción para las personas ciegas, la Lengua de Señas para las personas sordas y para quienes estamos en la zona gris, las personas hipoacúsicas, el subtítulo en la televisión”, dijeron desde Fundación Cabildo Abierto - Discapchaco. Agregaron que “pareciera que porque somos una minoría, aun cuando formamos parte de la audiencia, esto es somos sujetos de derecho, somos ciudadanos de pleno derecho, sin embargo, hace mucho tiempo que no se cumplimentan las leyes y tampoco se cambia una actitud.” Además, señalaron que se antepone “la cuestión presupuestaria; los números, siempre estamos con los números y seguimos entonces ante una falta de respeto en ese sentido.”

“¿Cómo vemos la temática de los medios de comunicación y la accesibilidad a los medios de comunicación y sobre todo a la Lengua de Señas? Particularmente, veo que se avanzó muy poco y casi nada; esa es la verdad. No tenemos, no vemos un buen futuro en lo que es la interpretación en los medios de comunicación. (...) ¿Por qué? Porque falta una decisión política”, dijeron desde la Fundación Incluir, de la provincia de Corrientes.

En su presentación, la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes. expresó: “A la falta total o parcial de audiodescripción en los medios públicos y privados agregamos otros hechos: que en ocasiones se incorpora la audiodescripción generada en tiempo real el cual genera un deterioro en la calidad de la misma; si la persona que audioescribe cuenta con el guión previamente,



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

puede prever el tiempo que tiene para describir y hacerlo con mayor eficiencia; cuando en la televisión se difunden videos, reportajes, generalmente se omite la mención de los nombres de quienes aparecen en la pantalla; también, se verbalizan direcciones de sitios web, teléfonos y direcciones; si un contenido en lengua extranjera está subtulado, se omite su reproducción verbal en castellano –esto es doblaje–. (...) Las personas con discapacidad tenemos derecho a participar activamente en la producción de contenidos conduciendo y produciendo programas. En tal sentido, lamentamos profundamente que la columna conducida por una persona con discapacidad visual en el noticiero Visión 7 del canal estatal TV Pública (...) se ha discontinuado a partir de la gestión actual (...) era el único caso de una periodista con discapacidad visual en Latinoamérica frente a cámara y no solo brindaba información relevante para el colectivo sino también rompía con estereotipos y prejuicios lamentablemente aún muy arraigados en la sociedad. El hecho de que solo la señora González haya logrado estar al aire en un medio de comunicación masivo evidencia también la gran cantidad de prejuicios que están presentes en los medios de comunicación audiovisual”. Y concluyeron: “Las personas con discapacidad tenemos derecho a ser respetadas y que se visibilice las personas que se desenvuelven con autonomía también en su vida cotidiana sin objeto de lástima o de espectacularización.”

“Vemos con mucha preocupación que nuestra provincia en estos últimos años ha dejado de prestar el servicio de interpretación, tanto los canales como las señales de cable de la provincia. Esta preocupación (...) es compartida con la Asociación de Sordos de la provincia con quien trabajamos codo a codo hace varios años ya. Hace poco tiempo se generó en la provincia del Chaco por ley un registro de intérpretes que se encontrarían en condiciones de cumplir su función. Solamente son dos las provincias en el país que cuentan con ese registro. Ya deja de ser una excusa a quién llamar. Estas cuestiones presupuestarias no son una responsabilidad de las personas sordas. Hay una ley que se debe cumplir y no se está haciendo. No se cumple en la provincia, cada vez vemos menos en el país, no tenemos buenas perspectivas, y realmente estamos muy preocupados por esta temática”, dijeron desde la Asociación de Docentes Intérpretes de Lengua de Señas Argentina de la provincia del Chaco.

La Asociación Sordos del Chaco comentó: “Lo que empezamos a ver es que primero había intérpretes en la televisión y después empezaron a desaparecer y eso no permite que nosotros podamos entender. (...) ¿cómo se sentirían si no se escucha nada? Nosotros tenemos esa misma sensación cuando hay intérpretes. Queremos estar en igualdad de condiciones con las personas oyentes”.

“Solo se cubren cinco minutos semanales de televisión local y regional. Los distintos canales privados aún no cumplen con lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, dejando a la comunidad de sorda de región sin la posibilidad de acceder a contenidos plurales en los medios. Existe la necesidad de una mayor cantidad de intérpretes en LSA formados para poder cubrir la demanda solicitada”, compartieron desde el Equipo de interpretación en LSA de la Asociación de Prensa de la Municipalidad de Chajarí, y solicitaron apoyo del Estado para “generar espacios de encuentro con los diferentes colegas de la región y las



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

diferentes provincias, y así poder intercambiar experiencias y aportar a la formación. Incorporar nuevos roles en el equipo de interpretación, como ser el asesor e intérprete sordo formado.”

Desde el Consejo Provincial de Discapacidad (Coprodis) del Ministerio de Desarrollo Social de Corrientes expresaron: “Hace siete años ininterrumpidos que cumplimos nuestra función como intérpretes de LSA en el noticiero matutino. Podemos decir que a lo largo de estos siete años hemos tenido muchos errores, altibajos, falencias; pero no podemos dejar de resaltar la constancia y el acceso al derecho a la comunicación e información que el consejo ha logrado sostener tantos años, permitiéndonos no solo formarnos y capacitarnos con la Defensoría, sino que nos ha ayudado a ser cada vez mejor y más profesional nuestro trabajo.” Y agregaron en relación con su trabajo en los medios: “creemos que todavía falta mucho. Cuesta a pesar de tanto tiempo que el equipo técnico sepa trabajar con un intérprete; falta mucha capacitación. Cuesta incorporar la figura de la persona sorda idónea dentro de un equipo de intérpretes; falta mucha información. Cuesta considerar al intérprete como a un profesional, sobre todo siendo que la mayoría de los intérpretes somos mujeres. Todavía existe la cosificación del rol del intérprete: nos quieren lindas, pintadas, esbeltas, adornadas; falta erradicar mucho estereotipo. Cuesta que valoren nuestra voz, si pedimos algo para mejorar, no prospera; falta conocimiento de nuestro rol. (...) Todavía peor es en este momento histórico que muchos colegas aún luchen por un lugar y no lo hayan conseguido, que muchas comunidades sordas aún no tengan acceso a la información y que muchos canales aún nos consideren molestia.”

Desde el Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31 República de México, de Santa Fe, reflexionaron sobre el derecho a la comunicación y la accesibilidad en el contexto local “donde la información, recursos y formación se encuentran limitados en relación a las grandes ciudades de nuestra provincia (...) necesitamos, o sea desde el interior, seguir nutriéndose al respecto en especial cuando en nuestra localidad y en las localidades más pequeñas el acceso de las personas con discapacidad a la comunicación audiovisual necesita ser especialmente fortalecido”.

La exposición del grupo de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina solicitó: “En Corrientes existe muy poco material en Lengua de Señas para ser utilizado. A causa de todo esto que fuimos nombrando, necesitamos información en tecnología, edición, para poder utilizar adecuadamente las diferentes herramientas.”

Desde la Asociación de Artes y Señas (ADAS) explicaron que “las funciones que tienen en el aula difieren muchísimo de la labor de una traducción en televisión. Los ámbitos tienen funciones, especificidades sumamente diferentes y por ello también lo será la formación para las personas que desempeñen estos roles. En esta realidad que nos interpela nos muestra la falta de especificidad en el estudio de la Lengua de Señas en los diferentes ámbitos que esta lengua atraviesa.”

Expositores/as:

- Agencia Periodística Timbó / Red Nacional de Medios Alternativos



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Asociación de Artes y Señas (ADAS)
- Asociación de Docentes Intérpretes de Lengua de Señas Argentina
- Asociación de Prensa de Santa Fe
- Asociación Sordos del Chaco
- Centro Flora Tristán / La Marea / UNAM Transmedia / Programa radiofónico La Calaca.
- Colectivo Xinéticas de Mujeres e Identidades Femeninas
- Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODIS), Ministerio de Desarrollo Social de Corrientes
- Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones
- Equipo de interpretación en LSA / Asociación de Prensa de la Municipalidad de Chajarí
- Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA)
- Frente de Trabajadores de la Comunicación del Chaco
- Fundación Cabildo Abierto- Discapchaco
- Fundación Incluir
- Intérpretes de Lengua de Señas Argentina
- Profesorado de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior N° 31, República de México
- Radio Qadhuoqte